

	<b>FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES</b>	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

**Unidad Administrativa:** Secretaría de Salud y Protección Social

Definición	Trámite	X	Servicio
<b>Nombre</b>	Apertura de Centros de Estética y similares.		
<b>Descripción</b>	Obtener autorización para la apertura y puesta en funcionamiento de establecimientos que ofrecen servicios de estética ornamental tales como: centros de estética, institutos de belleza, centros de bronceado y demás establecimientos donde se realicen procedimientos cosméticos, faciales o corporales.		
<b>Puntos de Atención</b>	Secretaría de Salud y Protección Social, ubicada en la Sede Administrativa Coltejer, Carrera 50 # 55 192, Área de factores de riesgo en salud asociados al ambiente Teléfono: (604) 3737676 ext. 2902. En el horario de lunes a jueves de 7:00 a.m a 12:30 p.m y de 1:30 p.m a 5:00 p.m. viernes de 7:00 a.m a 12:30 p.m y de 1:30 p.m a 4:00 p.m		
<b>Se puede realizar por medios electrónicos</b>	<b>No disponible</b>	<b>Parcialmente</b>	<b>X</b>
	Totalmente Para solicitar visita a través del siguiente enlace en la sede electrónica: <a href="https://itagui.gov.co/sitio/tramite/apertura-de-los-centros-de-estetica-y-similares">https://itagui.gov.co/sitio/tramite/apertura-de-los-centros-de-estetica-y-similares</a> Se podrá consultar el certificado en: <a href="http://aplicaciones.itagui.gov.co/siwi/aplicaciones/utilidades/busquedaCertificado.php">http://aplicaciones.itagui.gov.co/siwi/aplicaciones/utilidades/busquedaCertificado.php</a>		
<b>Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar registrado en la cámara de comercio como persona jurídica o natural.</li> <li>• Cumplir con los requisitos de funcionamiento sanitarios contemplados en la resolución 2263 de 2004, artículo 5.</li> <li>• Uso de suelo expedido por Planeación Municipal (si dispone del documento)</li> <li>• Planos del establecimiento indicando las áreas: 1 copia</li> <li>• Relación de personal que prestará los servicios en el establecimiento, indicando la función que realiza cada uno.</li> <li>• Certificado de estudio que acredita al personal en cosmetología: 1 copia</li> <li>• Relación de servicios a prestar: En medio magnético que debe estar inmerso dentro del Manual de Bioseguridad)</li> <li>• Relación de los equipos con que cuenta el establecimiento para prestar los servicios declarados: presentar las fichas técnicas y de mantenimiento de cada uno de los equipos utilizados número y concepto técnico favorable otorgado por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.</li> </ul>		



## FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

**Código: FO-TS-05**

**Versión: 04**

**Fecha actualización:  
19/01/2022**

<b>Pasos que debe seguir el ciudadano</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Radicar lo solicitado en el paso anterior, en ventanilla única de correspondencia ubicada en la Sede Administrativa Coltejer, Carrera 50 # 55 192 en el horario de: Horario: lunes a jueves de 7:00 a.m a 12:20 p.m y de 1:30 p.m a 4:30 p.m. Viernes: 7:00 a.m a 12:20 p.m y de 1:30 p.m a 3:30 p.m. O a través de la Sede electrónica en: <a href="https://itagui.gov.co/sitio/tramite/apertura-de-los-centros-de-estetica-y-similares">https://itagui.gov.co/sitio/tramite/apertura-de-los-centros-de-estetica-y-similares</a></li> <li>2. Atender la visita inspección sanitaria in situ, Donde se verificará el cumplimiento de las condiciones necesarias para el funcionamiento, el acta de visita de inspección sanitaria es el documento que certifica el concepto sanitario del establecimiento.</li> <li>3. Reclamar presencialmente el certificado o descargarlo en el siguiente link: <a href="https://aplicaciones.itagui.gov.co/siwi/aplicaciones/utilidades/busquedaCertificado.php">https://aplicaciones.itagui.gov.co/siwi/aplicaciones/utilidades/busquedaCertificado.php</a>; digitar el número de identificación del establecimiento (NIT), señalar Código/Placa, dar clic en buscar allí aparece la licencia de apertura y puesta en funcionamiento descargable.</li> </ol>	
<b>Respuesta</b>	<b>Tiempo para la respuesta al ciudadano</b>	15 días hábiles para la visita de verificación de cumplimiento de requisitos.
	<b>¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?</b>	Autorización para el funcionamiento de servicios de cosmetología y estética.
<b>Medio de seguimiento</b>	<p>Comunicación vía telefónica con el (604) 3737676 ext. 2902 o presencial en la secretaría de salud en la Sede Administrativa Coltejer, Carrera 50 # 55 192. Área de factores de riesgo en salud ambiental.</p> <p>Verificar certificado en: <a href="http://aplicaciones.itagui.gov.co/siwi/aplicaciones/utilidades/busquedaCertificado.php">http://aplicaciones.itagui.gov.co/siwi/aplicaciones/utilidades/busquedaCertificado.php</a></p>	
<b>Fundamento Legal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 9 de 1979. Código Sanitario Nacional (Artículo 564) “Por el cual se dictan medidas sanitarias”</li> <li>• Ley 711 de 2001 “Por la cual se reglamenta el ejercicio de la cosmetología Ley de reglamentación de la cosmetología y salud estética”</li> <li>• Resolución 2263 de 2004 (Artículos 1,5,7,8) “por la cual se establecen los requisitos para la apertura y funcionamiento de los centros de estética y similares y se dictan otras disposiciones”</li> <li>• Resolución 2117 de 2010 (Artículos 1, 3,4,7)</li> <li>• Decreto 780 de 2016 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social</li> <li>• Decreto 4725 de 2005 por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.</li> </ul>	



## FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

**Código:** FO-TS-05

**Versión:** 04

**Fecha actualización:**  
19/01/2022

- Ley 1801 de 2016, artículo 87, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Resolución 3924 de 2005 Por la cual se adopta la Guía de Inspección para la Apertura y Funcionamiento de los Centros de Estética y Similares y se dictan otras disposiciones.

**Actualizado por:**

Profesionales universitarios del área  
factores de riesgo

**Fecha de  
actualización:**

26/02/2024